

Plan de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019

Introducción:

La ética dentro del servicio público se vincula con la conducta de los funcionarios y empleados en cada una de sus actividades administrativas que realizan; obligados hoy en día ante una sociedad exigente a actuar conforme a un patrón ético, lleno de valores y principios necesarios; por ello y en cumplimiento a los "Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético, de Servidoras y Servidores Públicos del Estado, en el desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018, se integró el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca(en adelante CEPCI).

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, promoviendo con ello una cultural de legalidad, en el que los servidores públicos tengan siempre presente las reglas de integridad y su aplicación, previendo la corrupción y recobrar la confianza de la ciudadanía en las dependencias y entidades del sector público.

Destacar que en cada decisión que se tome dentro de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se involucre a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención

que brindamos a las dependencias y organismos descentralizados, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos dentro de la propia secretaría con el personal que la integra.

Objetivo General del Plan de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2019, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones. Asimismo, posicionar el CEPCI y el Código de Conducta en el actuar diario de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Acciones.

- I. Dar a conocer a las servidoras y servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca del *Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de Servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018.
- II. Informar sobre el funcionamiento del CEPCI, a todos los servidores públicos adscritos a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
- III. Capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.

IV. Realizar la propuesta del Código de Conducta acorde a los requerimientos establecidos en los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; a fin de ser aprobada por la Dirección especializada y en su caso su publicación en la página oficial www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx

V. Elaborar las reglas de integración y funcionamiento del CEPCL y el protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del CEPCL.

VI. Cumplir con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, informando al cierre del mismo.

Actividades específicas:

Objetivo	Actividad	Meta	Fecha estimada actividad	Fecha estimada concluida	Mecanismo de verificación o evidencia	Riesgo
Elaborar y aprobar el programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la SECULTA	Elaborar y someter a consideración de los integrantes del CEPCL el programa	Se apruebe en la primera sesión ordinaria del CEPCL, a fin de efectuar las de las actividades planificadas	27 mayo-10 junio	13 junio	Primera acta de sesión ordinaria del CEPCL	Intervención o injerencia de agentes ajenos afeccion el trabajo del CEPCL
Celebrar por los menos tres sesiones ordinarias	Celebración de tres sesiones ordinaria y las extraordinarias que surjan.	Participar activamente dentro del CEPCL.	13 junio 26 septiembre 10 diciembre	10 diciembre	Actas de cada sesión	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCL, que impida la celebración de la sesión del Comité de Ética.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Objetivo	Actividad	Meta	Fecha estimada actividad	Fecha estimada concluida	Mecanismo de verificación o evidencia	Riesgo
Conocimiento de los servidores públicos adscritos a la SECULTA del *Acuerdo publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018	Difusión electrónica y en la página institucional, así mediante circular del Acuerdo.	Que los servidores Públicos de la SECULTA conozcan el *Acuerdo	17 junio	31 diciembre	Circular y pagina institucional	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI
Que el CEPCI de la SECULTA cuente con las capacitación adecuada para su funcionamiento	Solicitar a la Dirección Especializada capacitación	Capacitación para el buen funcionamiento de las reglas del CEPCI y captación de denuncias	agosto	septiembre	Oficio dirigidos a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contaduría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca	Cargas de trabajo de la Dirección Especializada, y la agenda coincide con los integrantes atender los asuntos del CEPCI y servidores públicos en general
Difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos, relativo al *Acuerdo	Volantes y/o carteles, estrados y publicación en la página oficial del objetivo del *Acuerdo	Que el personal de la SECULTA reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos indistintamente del nivel jerárquico acorde al *Acuerdo	julio	diciembre	Volantes y/o carteles, estrados y publicación en la página oficial	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI
Código de Conducta que contenga los principios y lineamientos del *Acuerdo	Propuesta del Código de Conducta en el que se establezca los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el *Acuerdo	Presentar en Sesión Ordinaria la propuesta a la Dirección Especializada para su aprobación	Junio-septiembre	30 septiembre	Acta de sesión ordinaria y oficio de remisión a la Dirección Especializada	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de la sesión del Comité de Ética.

4



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Objetivo	Actividad	Meta	Fecha estimada actividad	Fecha estimada concluida	Mecanismo de verificación o evidencia	Riesgo
Que el CEPCI de la SECULTA cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento	Elaboración de las reglas de integración y funcionamiento del CEPCI y el Protocolo para recepción y atención de quejas y denuncias ante el CEPCI	Contar con las reglas para la atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento del Código de Ética, reglas de Integridad y Código de Conducta de la SECULTA	Junio-septiembre	30 septiembre	Acta de sesión ordinaria y oficio de remisión a la Dirección Especializada	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI
Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del CEPCI.	Analizar por área, a fin de identificar las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.	Detectar con claridad áreas sujetas a posibles riesgos de actos de corrupción	Septiembre	Noviembre 10 diciembre	Informe de actividades efectuados Acta de sesión ordinaria	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal de la SECULTA. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de la sesión del Comité de Ética.
Atender denuncias por incumplimiento a del Código de Ética, reglas de Integridad y Código de Conducta de la SECULTA.	Atención a las denuncias, emitiendo opinión o recomendación al servidor público denunciado	Dar seguimiento a la denuncia y respuesta emitida por el CEPCI	octubre	Diciembre	Acuerdos y oficios que se emitan, según el caso	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI

